PILZÁN

La villa de Pilzán se alza sobre un cerro a 905 m de altitud, dominando el valle del río Guart. La localidad se integra en la municipalidad de Benabarre, de la que dista unos 14 km. El acceso al núcleo se realiza a partir de un desvío que nace en la carretera N-230 y enlaza con un camino que comunica con Estaña, interrumpiéndose después de recorridos unos 2 km.

Su historia, como la de los cercanos núcleos de Purroy, Antenza, Caserras y Estopiñán participará de los avatares de la Reconquista y su devenir altomedieval estará sujeto a las disposiciones de los condes de Barcelona, a razón de su política expansiva hacia las tierras de la Baja Ribagorza en pro del dominio del Poniente catalán. Las noticias más tempranas se refieren a la fortaleza y remiten a su tenencia en feudo por Arnaldo Mir de Tost, señor de Áger. No obstante, su liberación se considera efectiva sólo tras la conveniencia pactada en 1058 entre Ermengol III, conde de Urgel, y los condes de Barcelona, Ramón Berenguer I y su esposa Almodis, para orquestar la campaña contra el rey al-Muqtadir de Zaragoza.

Poco después, la propiedad del castillo pasará a manos de Sancha, hija del rey Ramiro I y esposa del urgelitano, por donación expresa de su esposo, quien encontraría la muerte tras la cruzada de Barbastro. De las cuantiosas posesiones del conde en Pilzán da fe la donación obrada por Sancha —ya condesa viuda de Urgel— y el futuro Ermengol IV, el 12 de abril de 1065 a favor de la canónica de San Pedro de Áger, con motivo de la muerte del mismo; en concreto: et in castro de Pilzano damus ei etiam unum mansum in quod babitat Pasqual qui est excusatus domni Arnalli Mironis. Dación que, por otra parte, queda confirmada según el documento donde se registra la distribución que de los bienes de la colegiata de San Pedro de Áger hacen Arnaldo Mir y Guillermo, abad de la misma, en 1066.

La coyuntura será, así, aprovechada por Ramón Berenguer I para adquirir los castillos de Purroy y Pilzán a Sancha, a los que inmediatamente sumaría el de Caserras, con lo que, estratégicamente frenaba la presión de los reyes aragoneses y consolidaba su hegemonía en la zona más occidental de Cataluña. En cualquier caso, el señorío del castillo seguía siendo administrado por Arnaldo Mir y prueba de ello es la cesión del dominio a su hija Legarda y su nieto Guerau II Ponç, futuros vizcondes de Áger-Cabrera, en 1072 por voluntad testamentaria. En adelante la propiedad y los derechos sobre la fortaleza serán sucesivamente disputados por la casa condal de Barcelona y los condes de Urgel, manteniendo siempre la enfeudación en manos de los vizcondes de Áger-Cabrera, y consiguiendo su dominio en alodio estos últimos en la baja edad media.

Todavía la villa de Pilzán se integrará en el aparato de maniobras con que los contendientes lidiarán por la sucesión del condado de Urgel, resolviéndose su cesión en alodio a Ponç I por decisión del rey Jaime I y según se estipula en la concordia de Tárrega de 1236.

Cuando en época moderna el término aparece ya integrado en el cuarto condado de Ribagorza, su densidad demográfica continuará siendo relativamente modesta según los 11 fuegos contabilizados en 1495. La autoridad religiosa recaerá sobre el obispado de Urgel desde 1391 a 1956, cuando se integra en el de Lérida para pasar finalmente en 1995 a la diócesis de Barbastro-Monzón.

Torre

N EL DOCUMENTO DE ENAJENACIÓN del castillo de Pilzán por parte de Sancha, condesa de Urgel, a Ramón Berenguer I de Barcelona y su esposa, se dice del castillo estar situado *in extremis finibus Marchiarum*, *juxta Hispaniam*, y, por tanto, en una posición privilegiada para consolidar la supremacía de los de Barcelona en tierras de frontera.

Sobre la cota más alta de una baja colina que se abre frente al caserío, aparecen los vestigios del antiguo recinto fortificado de Pilzán. La fortaleza ha sido sometida a una profunda restauración que distorsiona el aspecto original y difiere en técnica con respecto a la empleada en la primera fábrica. El conjunto consta de una torre maestra de planta





Torre

Vista general del recinto fortificado

circular, una sala aneja y un vasto recinto que se extiende hasta las inmediaciones de la iglesia.

La reforma de la torre incluye el remoce de los muros con arreglos en mampostería que restituyen el vacío dejado por los sillares arrancados, la reconstrucción de los lienzos murales y la reposición de la almenas. Por ello, su estudio debe fundamentarse en fuentes gráficas que dan cuenta de los restos pertenecientes al torreón primitivo.

La torre alcanzaría una altura de unos 13 m. De ella sólo se conservaba la mitad vertical y un análisis en detalle de los paramentos permite individuar diversas etapas constructivas, por lo menos, en lo que se refiere a su base, la cual comprende, junto con el basamento de la sala adyacente, el grueso de miembros que pueden retrotraerse a un momento más temprano, mientras que cabe diferir la mayoría del resto de construcciones a un horizonte temporal más tardío.

El aparejo de la base del torreón —en ligero talud— se articulaba a partir de grandes sillares, bien escuadrados y trabados con mortero, que precedían un tramo en talud de sillares de dimensiones aún mayores, colocados a juntas encontradas. Sobre el basamento se alza la torre donde, a la altura del nivel principal, se dispone una hilada de sillares similares a los del talud, si bien para la mayor parte de los lienzos se emplean piezas poco trabajadas y dispuestas irregularmente. En él abrían dos diminutos vanos.

Orientada en dirección noroeste, y en el espacio adjunto a la torre, podía reconocerse el recinto trapezoidal de una sala, de unos 20 por 10 m de lado. Aquí el muro que servía de base a la torre se prolonga alcanzando el muro inferior de la sala, pasando de la forma curva que adopta en la torre al perfil recto del edificio adosado para unos 5 m. El aparejo asociado

a los lienzos superiores de la torre y los vanos aspillerados que abrían en el piso principal permiten retrasar la cronología de la fábrica a un momento tardío, ya en el siglo XIII o incluso posterior. Contrariamente, aquello que suscita mayor controversia es la datación del basamento ataludado de la torre y del muro que constituye la base de la sala, construidos en un mismo momento y que, aunque pudiéndose fechar en el siglo XI, técnicamente admiten la posibilidad de una fecha ulterior, dentro del siglo XII.

Conquistado el castillo definitivamente en 1058 por convenio formalizado entre Ermengol III, conde de Urgel y los condes de Barcelona, Ramón Berenguer I y su esposa Almodis, sería Arnaldo Mir de Tost quien dispusiera del mismo en usufructo como feudatario. Traspasado en propiedad a Sancha, hija de Ramiro I, por donación del urgelitano, la condesa estima la transmisión en 1067 a los condes barceloneses de *ipsum castrum de Pilzano*, con todas sus iglesias, derechos y pertenencias. Dicha adquisición sería ratificada por Ermengol IV de Urgel y Lucía de la Marca, quienes reconocen su validez a cambio de 2.000 mancusos de moneda de Barcelona.

Aunque el castillo será legado por Ramón Berenguer I a sus herederos Berenguer Ramón II y Ramón Berenguer II, rápidamente la dinastía urgelitana maniobrará para reclamar sus derechos. Es así que, hacia 1080, el conde Ermengol IV de Urgel prometerá a sendos condes mantener la Honor y las parias que el padre de ambos tenía en Hispania pactando recibir en contraprestación cierta atención a sus reclamaciones para con los castillos ribagorzanos.

Parece que durante el siglo XII la propiedad de la fortaleza está nuevamente en manos de los condes de Urgel y, por



Sala abovedada

extensión, de sus feudatarios, los vizcondes de Áger. Muestra de ello son la transmisión del vizconde Guerau II Ponç en 1131 a dimitto Ponci, filio meo, castrum de Pilza, así como la inclusión del castillo entre los bienes que Ermengol VII de Urgel lega en 1167 a su hijo Ermengol VIII, teniéndose, asimismo, constancia de su posesión en feudo en 1191 por el vizconde Ponç III de Cabrera. Poco después, con el advenimiento de la nueva centuria, el castro pasaría a ser empleado como instrumento garante de los derechos de las partes implicadas en la contienda política por la sucesión del condado de Urgel.

Texto y fotos: VCAS

Bibliografía

AA.VV., 1996c, pp. 327-329; Aramendía, J. L., 2001a, pp. 53-55; Castán Sarasa, A., 2004, pp. 408-409; Chesé Lapeña, R., 2011, I, pp. 299-301, 307-311, II, 343-351, 406-408, 514-515, 554-558 y 566-570; Fité y Llevot, F., 1988, III, p. 973; Guitart Aparicio, C., 1976; I, pp. 114-115; Iglesias Costa, M., 2003-2004, 3, pp. 233-235; Labaña y Trasobares, J. B., 1619 (2006), pp. 79-80; Madoz, P., 1845-1850 (1997), XIII, p. 28; Miquel y Rossell, F. X., 1945-1947, I, pp. 55-56, 144-150, 152-155, 156-157 y 524-527; Miret y Sans, J., 1910, p. 339; Montfarsorts y Cellers, D., 1853, pp. 423-424 y 521; Sanahuja, P., 1961, p. 210; Sinués Ruiz, A. y Ubieto Arteta, A., 1986, p. 245; Ubieto Arteta, A., 1984-1986, III, pp. 1011-1012; Villanueva Astengo, J, 1803-1852 (2001), IX, ap. XXI, p. 269; Yela Utrilla, J. F., 1932, p. 32.

Iglesia de San Miguel

A IGLESIA DE SAN MIGUEL ocupa el extremo más oriental del perímetro amurallado, abriéndose por el Este a un angosto precipicio.

La definición en planta y alzado de la fábrica permite diferenciar varias fases constructivas y percibir que el conjunto ha sido sometido a diversos procesos de reforma, uno de los cuales remite a la fecha de 1875, grabada en el crismón que corona la portada por encima de su clave. Las transformaciones más sustanciales afectan primero a la sustitución de la cubriciones originales de la nave por bóvedas de crucería; segundo, a la capilla abierta en el muro lateral norte y a la que se adosa al muro sur, conectando con la estructura de la sacristía, ambas en el primer tramo y, por último, al sobreal-

zamiento de la iglesia con piso superior trabajado en ladrillo a cara vista con objeto de reemplazar las bóvedas.

El estudio de los paramentos se presta a detectar tres intervenciones distintas: una, correspondiente al lienzo inferior del ángulo norte de la fachada occidental, donde se utiliza sillarejo bien trabajado, sin pulir y dispuesto en hiladas ordenadas, con juntas muy amplias y llenas de argamasa; otra relativa al aparejo del ábside y del cuarto inferior del muro norte, con sillares en piedra arenisca, escuadrados, pulidos y bien ordenados en hiladas uniformes; y, una última que afecta a los paramentos de las fachadas occidental y meridional, de la sacristía y del registro superior del ábside. La decoración exterior se aplica sobre el cuarto inferior del muro norte,

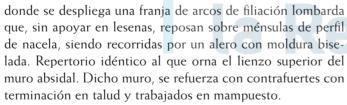


🧱 Vista general





Crismón reutilizado



Los vanos correspondientes al edificio original se conservan en la pared absidal y en el paño central del tercio inferior de la fachada de poniente. Ambos se abren en arcada de medio punto y doble derrame.

La decoración del muro sur se ciñe únicamente al crismón trinitario que alza sobre la portada adonde fue trasladado desde su emplazamiento primero a razón de alguna de las reformas y tal y como manifiesta su colocación invertida. Labrado en bajorrelieve, su diseño presenta un marco circular que enmarca siete brazos, con las habituales X, P, S, superpuestas, así como el alfa y la omega. La portada se abre en el tramo central de dicho muro, en arco de medio punto con grandes dovelas, a partir de una formulación que Iglesias Costa hermana con aquélla de la ermita de la Magdalena de Cofita.



Interior del ábside

El hastial de poniente acusa el proceso de elevación del templo, siendo especialmente notable en la espadaña, formada por un largo cuerpo cuadrangular donde se abren dos ojos de medio punto. La manipulación de la fachada en ocasión de la transformación afectó al vano septentrional, rehecho *a posteriori* sin respetar la largura del otro, y al remate en piñón.

Interiormente, el espacio se organiza a partir de una sola nave que, en un primer momento, debería cerrarse mediante bóveda de cañón. La cabecera se articula en un ábside de planta semicircular, precedido por una amplia arcada presbiterial y cubierto mediante bóveda de horno. Presbiterio y hemiciclo están recorridos por una imposta ornada en taqueado. La nave se agota con coro alto a los pies, obra igualmente posterior. La erección de la iglesia debe asociarse necesariamente al levantamiento del castillo y las recetas ornamentales empleadas enlazan con el repertorio de Falces, evidenciando un desarrollo ya evolucionado de los preceptos propios de la arquitectura lombarda. Todo ello permite circunscribir la fábrica a las últimas décadas del siglo XII.

Una de las menciones más tempranas de la iglesia traslada la memoria a la donación efectuada por Sancha, condesa de Urgel, a favor de Ramón Berenguer I de Barcelona y su esposa Almodis en 1067, del castillo de Pilzán con sus iglesias, los diezmos, las primicias y las oblaciones de los fieles. Otra referencia indirecta se registra poco tiempo después, cuando Ermengol IV de Urgel, hijo de Adelaida de Besalú e hijastro de Sancha, enfeuda al conde Ramón IV de Pallars el castillo con la cuarta parte de las parroquias.

En la publicación sacramental del testamento de Bonadona, señora de Caladrones, el 2 de setiembre de 1092, se considera la dación ad prebiterum Ioanem de Pilzano mancusos IIIIºr.

Texto y fotos: VCAS - Plano: MACM

Bibliografía

AA.VV., 1996c, pp. 329-330; Aramendía, J. L., 2001a, pp. 53-55; Bertrán y Roicé, P., 1979, II, p. 316; Chesé Lapeña, R., 2011, I, pp. 299-301, 307-311, II, 343-351, 406-408, 514-515, 554-558 y 566-570; Iglesias Costa, M., 2003-2004, 3, pp. 233-235; Madoz, P., 1845-1850 (1997), XIII, p. 28; Miquel y Rossell, F. X., 1945-1947, I, pp. 152-155; Sanahuja, P., 1961, pp. 334-335; Sinués Ruiz, A. y Ubieto Arteta, A., 1986, p. 245; Ubieto Arteta, A., 1984-1986, III, pp. 1011-1012.

